

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.065

Lunes 3 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2605871

EXTRACTO

FRANCISCO VARAS FERNANDEZ, Abogado, Notario Público, Titular de la Trigésima Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Pasaje Phillips cuatrocientos sesenta y cinco, de la comuna de Santiago, certifico: Escritura pública de fecha 30 enero 2025, suscrita ante mí, MAURICIO OLIVER CHACÓN FIGUEROA, chileno, casado y separado totalmente de bienes, empresario, cédula de identidad número nueve millones ochocientos setenta mil setecientos veintiuno guion dos, y don ALEX ENRIQUE CACERES RIFFO, chileno, casado, empresario, cédula de identidad número trece millones cincuenta y ocho mil trescientos setenta y cuatro guión uno, ambos comparece en representación de la empresa "INVERSIONES IDECC LIMITADA", nombre fantasía "INVERSIONES IDECC LTDA", rol único tributario número setenta y ocho millones veintitrés mil quinientos seis guion tres; y don HÉCTOR ANDRÉS OBANDO SALAZAR, chileno, casado y separado totalmente de bienes, empresario, cédula de identidad número catorce millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos veintisiete guion cinco, quien comparece en representación de la sociedad "INVERSIONES TDC SpA", nombre de fantasía "TDC SpA", rol único tributario número setenta y ocho millones ochenta y dos mil cientos treinta y seis guion uno, todos domiciliados para estos efectos en calle San Ignacio cero noventa y uno A, comuna de Quilicura, Región Metropolitana, constituyen sociedad por acciones.- RAZON SOCIAL: "RENT-ALL CHILE SpA" nombre de fantasía "RENT-ALL SpA".- OBJETO: A) Compraventa y arrendamiento de todo tipo de máquinas y equipos para la industria, la construcción, la minería y la pesca; B) la importación, exportación y comercialización, por cuanto propia o ajena de todo tipo de repuestos y de partes y piezas de vehículos y maquinarias; C) Servicio de arrendamiento de vehículos, equipos y maquinarias para todo tipo de empresas y organismo; y D) Todo otro acuerdo que los accionistas tomen respecto de las actividades que emprenda la sociedad o cualquier otra actividad que de común acuerdo determinen. Para el cumplimiento de estos objetos, la sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos, pudiendo asociarse y/o participar a cualquier título en todo tipo de sociedades, de personas, anónimas, por acciones o de cualquiera otro tipo, comunidades y asociaciones, constituir las y administrarlas. DOMICILIO: Santiago.- DURACION: indefinida. CAPITAL: \$10.000.000, dividido en 300 acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas de contado, ingresadas en caja social.- ADMINISTRACION: Corresponderá a don MAURICIO OLIVER CHACÓN FIGUEROA y don HÉCTOR ANDRÉS OBANDO SALAZAR, forma conjunta.- Demás estipulaciones escritura extractada. SANTIAGO, 30 ENERO 2025.

CVE 2605871

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

